

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°13-A/2019
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día miércoles 31 de Julio del 2019

En Arica, a 31 días del mes de Julio del año 2019 y siendo las 10:12 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°13-A/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra Ausente:

➤ Sra. Elena Díaz Hevia: Ausente, Presenta Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA RENOVACION PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/07/2019 AL 31/12/2019 (CONTINUIDAD QUE QUEDO PENDIENTE EN LA SESION EXTRAORDINARIA N°10-A DE FECHA 29/07/19).**

EXPONEN: Sr. Director de Administración y Finanzas
Sr. Jefe de Rentas

- 2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°49 del 23/07/2019)**

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

3) **APROBACION DE SUBVENCION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AÑO 2019, A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES;** (se adjunta antecedentes)

- J.J.V.V. PADRE MEMO, POR MONTO DE \$1.200.000.
- COMITÉ APOYO CESFAM V. BERTIN SOTO, POR MONTO DE \$1.424.000.
- FUERTE CIUDADELA, POR MONTO DE \$19.225.800.
- LAUTARO CONDELL, POR MONTO DE \$2.561.280.
- TARAPACA SUR, POR MONTO DE \$13.509.900.
- CAMPO VERDE, POR MONTO DE \$7.536.200
- PANAMERICANA NORTE, POR MONTO DE \$2.844.000.
- VILLA ESPAÑA, POR MONTO DE \$13.040.000.
- 21 DE MAYO, POR MONTO DE \$13.014.500.
- VILLA DEL MAR, POR MONTO DE \$6.040.080.
- BALMACEDA, POR MONTO DE \$12.645.000.

EXPONE: Srta. Secretaria Comunal de Planificación

4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE ROBERTO QUINTANA BARBATO ASESORIAS E INVERSIONES” POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°32/2019, DENOMINADA “CONTRATACION DE OBRA PARA EL PROYECTO REPOSICION MULTICANCHA INTEGRADA ALBORADA, ARICA”, POR UN MONTO DE \$390.705.872 IVA INCLUIDO;** (se adjunta antecedentes):

EXPONEN: Comisión Evaluadora:

- Sra. Claudia Ferry Herrera – Arquitecto – SECPLAN
- Sr. Martin Leblanc Moreno – Profesional - SECPLAN
- Sr. Omar Henry Robledo – Arquitecto - SECPLAN

5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE GEO INGENIERIA E.I.R.L.” POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°39/2019, DENOMINADA “EJECUCION DE OBRAS DE CONSERVACION DE CUATRO CRUCES VIALES EN LA COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$310.848.686 IMPUESTO INCLUIDO;** (se adjunta antecedentes):

EXPONEN: Comisión Evaluadora:

- Sr. Herman Carvajal Olivares – Profesional SECPLAN
- Sr. Felix Ramirez Pino – Profesional - SECPLAN
- Sr. Gastón Baeza Cortes – Profesional SECPLAN

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE AYLIN JANET BRICEÑO CHAVEZ” POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°49/2019, DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE COLACIONES SALUDABLES PARA ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR UN MONTO ANUAL DE \$71.845.357 IVA INCLUIDO Y EL MONTO TOTAL POR DOS AÑOS DE \$143.690.715 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes):**

EXPONEN: Comisión Evaluadora:

- Sr. Maikol Pacheco Miño – Profesional DIDECO
- Sra. Carmen Fuentes Borgel – Profesional - DIDECO
- Sr. Jorge Cannobbio Santos – Profesional DIDECO

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA RENOVACION PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/07/2019 AL 31/12/2019 (CONTINUIDAD QUE QUEDO PENDIENTE EN LA SESION EXTRAORDINARIA N°10-A DE FECHA 29/07/19).**
-

El Secretario del Concejo don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que en este punto se verán los casos que quedaron pendientes en la Sesión Extraordinaria N°10-A del 29 de Julio del presente y se concede la palabra a la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, quien explica que los casos de las patentes de alcohol pendientes se analizaron en la comisión Presupuesto, Comercio e Industria que ella preside, haciendo ver que en dicha reunión se contó con la participación del Director de Administración y Finanzas, Don Benedicto Colina Agriano; el Jefe de la Oficina de Rentas, Sr. Jorge Chavarría; Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada de Dirección de Prevención y Seguridad Humana; y la Srta. Claudia Peralta, Abogada de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Arica

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Abogada Sra. Claudia Peralta de Asesoría Jurídica; Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada de la DIPRESH; Sr. Giacomo Eurolo, Gestor de Alcohol de la Ley del Loby de la Dirección Municipal de Prevención y Seguridad Humana; Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica; Sr. José Fuentes, Abogado Litigante de Asesora Jurídica, quienes responden las inquietudes de los ediles.

A continuación, se pasan a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°277/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando el trámite de “Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al período comprendido entre el 01 de Julio del 2019 al 31 de Diciembre del año en curso” que debe efectuar la Municipalidad de Arica según lo establece la Ley de Alcoholes, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1) NO RENOVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-1197, GIRO “CABARET, A NOMBRE DEL SR. JUAN ARNOLDO MORALES SEGUEL PARA UBICADA EN CALLE VICUÑA MACKENNA N°701 – ARICA, DEBIDO A QUE NO CUENTA CON LOCAL PARA SU FUNCIONAMIENTO NI TAMPOCO EXISTE TRÁMITE PARA EL TRASLADO O TRANSFERENCIA DE LA PATENTE EN CUESTIÓN.
- 2) NO RENOVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-1198, GIRO “DISCOTECA, A NOMBRE DEL SR. JUAN ARNOLDO MORALES SEGUEL PARA UBICADA EN CALLE VICUÑA MACKENNA N°701 – ARICA, DEBIDO A QUE NO CUENTA CON LOCAL PARA SU FUNCIONAMIENTO NI TAMPOCO EXISTE TRÁMITE PARA EL TRASLADO O TRANSFERENCIA DE LA PATENTE EN CUESTIÓN.

VOTA A FAVOR: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro

ACUERDO N°278/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando el trámite de “Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al período comprendido entre el 01 de Julio del 2019 al 31 de Diciembre del año en curso” que debe efectuar la Municipalidad de Arica según lo establece la Ley de Alcoholes, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1) RENOVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-880, GIRO “MINIMERCADO”, A NOMBRE DE DOÑA MARÍA DONOSO CARRIZO, UBICADA EN PASAJE COTACOTANI N°2304 – ARICA;
- 2) RENOVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-355, GIRO “EXPENDIO DE CERVEZA”, A NOMBRE DE DON GUSTAVO JAVIER QUISPE RODRÍGUEZ, UBICADA EN AVDA. MANUEL CASTILLO IBACETA N°3431, LOCAL 2 – ARICA;
- 3) RENOVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-81, GIRO “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”, A NOMBRE DE DON RUPERTO EUGENIO AGUILERA ESCALANTE, UBICADA EN AVDA. HÉROES DE LA CONCEPCIÓN N°4468 - ARICA;
- 4) RENOVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-83, GIRO “EXPENDIO DE CERVEZA”, A NOMBRE DE DOÑA LORENZA QUINTANA VILLALÓN, UBICADA EN CALLE PEDRO AGUIRRE CERCA N°2103 – ARICA; Y
- 5) RENOVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-208, GIRO “EXPENDIO DE CERVEZA” A NOMBRE DE JORGE EDUARDO SAAVEDRA ALIAGA Y FREDDY SANDOVAL, UBICADA EN PASAJE LOS MAITENES N°2603/LASTARRIA N°1238 – ARICA.

LAS RENOVACIONES APROBADAS SE OTORGAN POR UN PERÍODO DE SEIS MESES, A CONTAR DE DEL 1° DE JULIO 2019, EN CUYO LAPSO DE TIEMPO LOS INTERESADOS DEBERÁN COMPLETAR LOS ANTECEDENTES FALTANTES Y ASÍ PODER REGULARIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL, CASO CONTRARIO NO PROCEDERÁ UNA NUEVA RENOVACIÓN.

ACUERDO N°279/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando el trámite de “Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al período comprendido entre el 01 de Julio del 2019 al 31 de Diciembre del año en curso” que debe efectuar la Municipalidad de Arica según lo establece la Ley de Alcoholes, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, ROL 4-19, EN EL GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZAS”, A NOMBRE DE FLORES, PAREDES Y CÍA. LTDA., UBICADA EN CALLE BAQUEDANO N°609, SEGUNDO PISO – ARICA.**

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano
SE ABSTIENE : Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...me abstengo porque tengo vínculos familiares, que no tienen una incompetencia jurídica en mi votación, pero creo que es prudente y sensato abstenerse en esta ocasión...

ACUERDO N°280/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando el trámite de “Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al período comprendido entre el 01 de Julio del 2019 al 31 de Diciembre del año en curso” que debe efectuar la Municipalidad de Arica según lo establece la Ley de Alcoholes, **SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, ROL 4-141, EN EL GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZAS”, A NOMBRE DE GUERRERO VÉLIZ JUAN HERNÁN Y OTRA, UBICADA EN CALLE ARTURO PRAT N°527 – ARICA, LO CUAL SE JUSTIFICA CON EL INFORME NEGATIVO EMITIDO POR LA PREFECTURA DE CARABINEROS ARICA N°1 (OFICIO N°393 DEL 29/07/2019) Y, ADEMÁS, EL INFORME NEGATIVO DE LA JUNTA DE VECINOS N°29 “PADRE MEMO”.**

VOTAN A FAVOR: Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz
 Concejal Sr. Jaime Arancibia
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

ACUERDO N°281/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando el trámite de “Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al período comprendido entre el 01 de Julio del 2019 al 31 de Diciembre del año en curso” que debe efectuar la Municipalidad de Arica según lo establece la Ley de Alcoholes, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, ROL 4-169, EN EL GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZAS”, A NOMBRE DE JUANA ISABEL MOLLO VALLADARES, UBICADA EN CALLE MAIPÚ N°385-399 – ARICA.**

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano
SE ABSTIENE : Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...en esta ocasión quiero pedirle acá al colega Carvajal que en el caso de la mesa que está trabajándose en Baquedano con Maipú, él puede integrarla respecto al punto de vista de seguridad, porque también tengo una incompatibilidad que sería imprudente incorporarme a esa mesa...

ACUERDO N°282/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando el trámite de “Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al período comprendido entre el 01 de Julio del 2019 al 31 de Diciembre del año en curso” que debe efectuar la Municipalidad de Arica según lo establece la Ley de Alcoholes, **SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, ROL 4-291, EN EL GIRO DE “BAR”, A NOMBRE DE RODRIGO MONTESINO IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, UBICADA EN CALLE ARTURO PRAT N°511 – ARICA, LO CUAL SE JUSTIFICA CON EL INFORME NEGATIVO EMITIDO POR LA PREFECTURA DE CARABINEROS ARICA N°1 (OFICIO N°390 DEL 29/07/2019) Y, ADEMÁS, EL INFORME NEGATIVO DE LA JUNTA DE VECINOS N°29 “PADRE MEMO”.**

VOTAN A FAVOR: Concejal Sr. Jaime Arancibia
 Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

ACUERDO N°283/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando el trámite de “Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al período comprendido entre el 01 de Julio del 2019 al 31 de Diciembre del año en curso” que debe efectuar la Municipalidad de Arica según lo establece la Ley de Alcoholes, **SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, ROL 4-318, EN EL GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZAS”, A NOMBRE DE KANG HYUNG JU, UBICADA EN CALLE CHACABUCO N°190 – ARICA, LO CUAL SE JUSTIFICA CON EL INFORME NEGATIVO EMITIDO POR LA PREFECTURA DE CARABINEROS ARICA N°1 (OFICIO N°392 DEL 29/07/2019) Y, ADEMÁS, EL INFORME NEGATIVO DE LA JUNTA DE VECINOS N°29 “PADRE MEMO”.**

VOTAN A FAVOR: Concejal Sr. Jaime Arancibia
 Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

ACUERDO N°284/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando el trámite de “Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al período comprendido entre el 01 de Julio del 2019 al 31 de Diciembre del año en curso” que debe efectuar la Municipalidad de Arica según lo establece la Ley de Alcoholes, **SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, ROL 4-1074, EN EL GIRO DE “DISCOTECA”, A NOMBRE DE FERNANDO MANUEL HELENA HINOJOSA, UBICADA EN CALLE SAN MARCOS N°378 – ARICA; ESTO CONFORME AL INFORME JUDICIAL EXPUESTO POR EL ABOGADO LITIGANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL Y ADEMAS, PORQUE EN EL LOCAL SE ESTABA ACTIVANDO UN “CABARET” SIN CONTAR CON LA PATENTE RESPECTIVA Y, ADEMAS SE TUVO PRESENTE EL INFORME NEGATIVO EMITIDO POR LA PREFECTURA DE CARABINEROS ARICA N°1 (OFICIO N°402 DEL 30/07/2019), COMO TAMBIEN EL INFORME NEGATIVO DE LA JUNTA DE VECINOS N°30 7 DE JUNIO.**

VOTAN A FAVOR: Concejal Sr. Jaime Arancibia
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...yo me abstengo porque está pendiente el Informe de Carabineros y no tenía la información del juicio o los antecedentes que están en la Corte, no los tenía para analizarlos en realidad...

ACUERDO N°285/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando el trámite de “Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al período comprendido entre el 01 de Julio del 2019 al 31 de Diciembre del año en curso” que debe efectuar la Municipalidad de Arica según lo establece la Ley de Alcoholes, **SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES**, ROL 4-1161, EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO”, A NOMBRE DE GUERRERO VELIZ JUAN HERNÁN Y OTRA, UBICADA EN CALLE ARTURO PRAT N°527 – ARICA, LO CUAL SE JUSTIFICA CON EL INFORME NEGATIVO EMITIDO POR LA PREFECTURA DE CARABINEROS ARICA N°1 (OFICIO N°393 DEL 29/07/2019) Y, ADEMÁS, EL INFORME NEGATIVO DE LA JUNTA DE VECINOS N°29 “PADRE MEMO”.

VOTAN A FAVOR: Concejal Sr. Jaime Arancibia
 Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

ACUERDO N°286/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando el trámite de “Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al período comprendido entre el 01 de Julio del 2019 al 31 de Diciembre del año en curso” que debe efectuar la Municipalidad de Arica según lo establece la Ley de Alcoholes, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES**, ROL 4-1167, EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE TURISMO”, A NOMBRE DE DON JORGE ROBERTO MAUREIRA ROJAS, UBICADA EN CALLE 7 DE JUNIO N°174 – ARICA.

ACUERDO N°287/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando el trámite de “Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al período comprendido entre el 01 de Julio del 2019 al 31 de Diciembre del año en curso” que debe efectuar la Municipalidad de Arica según lo establece la Ley de Alcoholes, **SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, ROL 4-1279, EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO”, A NOMBRE DE PAREDES Y PAREDES LTDA., UBICADA EN CALLE MAIPÚ N°598 – ARICA, LO CUAL SE JUSTIFICA CON EL INFORME NEGATIVO EMITIDO POR LA PREFECTURA DE CARABINEROS ARICA N°1 (OFICIO N°389 DEL 29/07/2019) Y, ADEMÁS, EL INFORME NEGATIVO DE LA JUNTA DE VECINOS N°29 “PADRE MEMO”.**

VOTAN A FAVOR: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Jaime Arancibia
 Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz
SE ABSTIENE : Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...sí Sr. Secretario, yo me abstengo porque me generaron algunas dudas...

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)...Buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala, y Sres. Concejales, vengo a exponer la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal del año 2019, se financiará con el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos:

JUSTIFICACIÓN

I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$13.305.-

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°1

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de **M\$13.305.-** recursos destinados a cubrir el gasto de finiquito por un valor de \$4.223.000 y por último traspaso de \$9.802.000.- recursos destinados a cubrir los contratos de auxiliares y vigilantes para los

establecimientos educacionales, por un periodo de 14 días generado por el receso de invierno, según Ordinario 1629-2019 DAEM.

Cuenta	Nombre Cuenta	Aumenta M\$	Disminuye M\$
24.03.101.001	A Educación	13.305	
21.04.004.999	Cta. P/Distribución (Hon. Serv. Comunitarios)		4.223
22.05.001.002	Consumo de Alumbrado		9.082
	TOTALES	13.305	13.305

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°288/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

VOTO EN CONTRA: Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...me abstengo porque creo que estamos en un proceso de revisión de la situación en la que estamos en el DAEM y me faltan antecedentes...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...me abstengo porque no estaba muy pendiente...

3) APROBACION DE SUBVENCION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AÑO 2019, A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- J.J.V.V. PADRE MEMO, POR MONTO DE \$1.200.000.
- COMITÉ APOYO CESFAM V. BERTIN SOTO, POR MONTO DE \$1.424.000.
- FUERTE CIUDADELA, POR MONTO DE \$19.225.800.
- LAUTARO CONDELL, POR MONTO DE \$2.561.280.
- TARAPACA SUR, POR MONTO DE \$13.509.900.
- CAMPO VERDE, POR MONTO DE \$7.536.200

- PANAMERICANA NORTE, POR MONTO DE \$2.844.000.
 - VILLA ESPAÑA, POR MONTO DE \$13.040.000.
 - 21 DE MAYO, POR MONTO DE \$13.014.500.
 - VILLA DEL MAR, POR MONTO DE \$6.040.080.
 - BALMACEDA, POR MONTO DE \$12.645.000.
-

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)...Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, esta solicitud corresponde a una subvención municipal extraordinaria año 2019; la primera es la J.J.V.V. Padre Memo por un monto de \$1.200.000.- los recursos están destinados para el pago mensual de un arriendo de una sede, esta Junta Vecinal años atrás había solicitado una subvención, ahora no la había solicitado en este último tiempo y ahora está volviendo a solicitarla nuevamente, estos \$1.200.000.-, tiene un costos de \$300.000.- mensuales, tiene un costo de un arriendo de una sede desde septiembre a diciembre del presente año; la segunda Institución Comité apoyo CESFAM V. Bertín Soto por \$1.424.000.-, esto corresponde a la iniciativa que es el apoyo que presente este Comité al CESFAM Bertín Soto, de los recursos que están solicitando de \$1.200.000.- corresponde a la compra de 1.000 litros de leche, y los \$224.000.- corresponde a la compra de vasos térmicos; ahora, bien, de las siguiente ocho (8) Instituciones desde Fuerte Ciudadela hasta Balmaceda esto corresponden a solicitudes subvenciones para financiar lo que son los proyectos de Ingeniería de Pavimentación Participativa, ustedes recordaran que el año pasado, se entregaron recursos a solicitud de SERVIU para financiar este estudio y acá lo que se está haciendo nuevamente es financiarle en alguna parte, en algún porcentaje este costo para que estos comités y estas Juntas Vecinales puedan postular a la participación participativa, no sé si tienen dudas, consultas, estimados Concejales?...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro . Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN y el Sr. Pablo Maturana, Encargado Programa Movilidad Urbana, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°289/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°824 de

fecha 26/07/19 de la Secretaria Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS AÑO 2019, A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES;

- J.J.V.V. PADRE MEMO, POR MONTO DE \$1.200.000.
- COMITÉ APOYO CESFAM V. BERTIN SOTO, POR MONTO DE \$1.424.000.
- FUERTE CIUDADELA, POR MONTO DE \$19.225.800.
- LAUTARO CONDELL, POR MONTO DE \$2.561.280.
- TARAPACA SUR, POR MONTO DE \$13.509.900.
- CAMPO VERDE, POR MONTO DE \$7.536.200
- PANAMERICANA NORTE, POR MONTO DE \$2.844.000.
- VILLA ESPAÑA, POR MONTO DE \$13.040.000.
- 21 DE MAYO, POR MONTO DE \$13.014.500.
- VILLA DEL MAR, POR MONTO DE \$6.040.080.
- BALMACEDA, POR MONTO DE \$12.645.000.

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE ROBERTO QUINTANA BARBATO ASESORIAS E INVERSIONES” POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°32/2019, DENOMINADA “CONTRATACION DE OBRA PARA EL PROYECTO REPOSICION MULTICANCHA INTEGRADA ALBORADA, ARICA”, POR UN MONTO DE \$390.705.872 IVA INCLUIDO

Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, Secretaria Comunal de Planificación...buenos tardes Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, esta es una iniciativa que como ustedes saben había sido adjudicada en el Concejo para el mejoramiento de una multicancha en el sector norte de la ciudad de Arica, es un proyecto FNDR financiado con recursos del Gobierno Regional, entonces, hubo un tema con la adjudicación que lo va a explicar la Comisión Evaluadora y esperamos poder adjudicarlo hoy día para continuar con el proceso de contratación...

Sr. MARTÍN LEBLANC MORENO, Profesional e integrante de la Comisión Evaluadora...buenos tardes Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno, esta Comisión hoy día se hace presente para evaluar este procedimiento, que tuvo que ser invalidado, la adjudicación original, tuvo un problema y un error por parte de la Comisión que se trató de un error de transcripción de un

digito, que finalmente afecto al resultado final de la evaluación, lo importante es destacar Sr. Alcalde y Sres. Concejales es que la ley de compra se pone en el escenario de que esto ocurra, eso no afecta que tuvo 6 oferentes, por ende mucha información y este error se logró detectar a través de un reclamo interpuesto en el portal, que esta Comisión evalúa, acoge y resuelve revisar nuevamente los antecedentes para que el proceso tenga la prioridad necesaria y absoluta, dicho esto se procedió a invalidar el proceso de adjudicación que no alcanzó a ser contratada, se hizo en el periodo de un día, sabiendo que pueden haber afectados en este procedimiento y se llevó a cabo la invalidación, posteriormente esta comisión reevalúa ese error y la propuesta completa, retrotrae el proceso que se invalidó mediante el Decreto N°8503 y llega a la conclusión que el oferente adjudicado, es el que aparece en el informe Don Roberto Quintana Barbato, por un monto de \$390.705.872.- IVA Incluido, este procedimiento respeta las ofertas iniciales, son las mismas, lo único que se hace es retrotraer el proceso al acto de apertura, y reevaluar, corregir y llegar a adjudicar a quien efectivamente corresponde, así que esta comisión solicita a este Concejo acoger lo que se ha expuesto y si lo tiene a bien, autorizar la contratación de esta importante obra al OFERENTE ROBERTO QUINTANA BARBATO por un monto de \$390.705.872.-

Sobre el punto interviene el Concejal Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Martín Leblanc Moreno, Profesional e integrante de la Comisión Evaluadora, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°290/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2019 de fecha 29/07/19 de la Comisión Evaluadora Propuesta Publica N°32/2019, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE ROBERTO QUINTANA BARBATO ASESORIAS E INVERSIONES” POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°32/2019, DENOMINADA “CONTRATACION DE OBRA PARA EL PROYECTO REPOSICION MULTICANCHA INTEGRADA ALBORADA, ARICA”, POR UN MONTO DE \$390.705.872 IVA INCLUIDO.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
Concejal Sr. Luís Malla Valenzuela

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...yo me abstengo, y considero que me gustaría tener más antecedentes, en donde viniera adjunto la propuesta anterior, para conocer donde estuvo el error...

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...me abstengo, porque la desinformación nos llegó hace poco, entonces me faltó tiempo para analizar mejor la información y hacer las consultas pertinentes...

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE GEO INGENIERIA E.I.R.L.” POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°39/2019, DENOMINADA “EJECUCION DE OBRAS DE CONSERVACION DE CUATRO CRUCES VIALES EN LA COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$310.848.686 IMPUESTO INCLUIDO

La Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación presenta la Propuesta Pública 39/2019 denominada “EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE CUATRO CRUCES VIALES EN LA COMUNA DE ARICA”, el cual cuenta con financiamiento FNDR, se informa que la comisión evaluadora de la propuesta nombrada por el D.A. 6083 ha procedido a la revisión de los antecedentes de la licitación y ha elaborado el informe técnico de evaluación de la propuesta, el cual de acuerdo a los criterios de evaluación concluye que el oferente GEP INGENIERIA E.I.R.L. cumple con los antecedentes solicitados y tiene el mejor puntaje en la evaluación con 100 puntos.

A continuación, el Sr. Herman Carvajal Olivares, Profesional da a conocer la Conclusión del Informe Técnico de la Comisión Evaluadora:

CONCLUSIÓN:

Conforme al proceso de Licitación de la Propuesta Pública N°39/2019 del Proyecto denominado “Ejecución de Obras de Conservación de Cuatro Cruces Viales en la Comuna de Arica”, y a lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y su Anexo, y después de haber revisado los antecedentes presentados durante el proceso de Apertura electrónica, la Comisión Evaluadora informa y concluye lo siguiente:

- a) El presupuesto disponible para la ejecución es de \$350.000.000.- impuesto incluidos.

- b) De acuerdo a las ofertas económicas se tiene que la empresa GEP INGENIERIA E.I.R.L. presenta un precio de \$310.848.686.- impuesto incluido, el cual es menor en un 5,38% que el oferente SOCOBARGO E.I.R.L.
- c) El puntaje obtenido aplicando los criterios de Evaluación se tiene para en resumen el siguiente cuadro para los oferentes.

Oferentes	Experiencia a 10%	Plazo de Ejecución a 10%	Valor Ofertado a 60%	Capacidad Económica a 15%	Cumplimiento en entrega de antecedentes en apertura electrónica 5%	Total
GEP INGENIERIA E.I.R.L.	10.00	10.00	60.00	15.00	5.0	100.00
SOCOBARGO E.I.R.L.	10.00	10.00	56.96	15.00	5.0	96.96

- d) Para el cuadro presentado se tiene que el Oferente GEP INGENIERIA E.I.R.L. obtiene el mejor puntaje en el criterio de Valor ofertado, por lo que en la suma total de los puntajes obtiene el mayor valor con 100 puntos.

Por consiguiente, de acuerdo a lo todo lo anteriormente señalado, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde de Arica, si tiene a bien, adjudicar la Propuesta Pública N°39/2019 denominada “EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE CUATRO CRUCES VIALES EN LA COMUNA DE ARICA”, al oferente GEP INGENIERÍA E.I.R.L. RUT:76.313.058-4, por un monto de \$310.848.686 Impto. Incl, con un plazo de ejecución ofertado de 60 días corridos.

Intervienen sobre el tema el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz. Además lo hace el Sr. Pablo Maturana, Encargado Programa Movilidad Urbana, quien responde las inquietudes del edil.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°290/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2019 de fecha 26/07/19 de la Comisión Evaluadora Propuesta Publica

Nº39/2019, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE GEP INGENIERIA E.I.R.L.” POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº39/2019, DENOMINADA “EJECUCION DE OBRAS DE CONSERVACION DE CUATRO CRUCES VIALES EN LA COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$310.848.686 IMPUESTO INCLUIDO.

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE AYLIN JANET BRICEÑO CHAVEZ” POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº49/2019, DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE COLACIONES SALUDABLES PARA ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR UN MONTO ANUAL DE \$71.845.357 IVA INCLUIDO Y EL MONTO TOTAL POR DOS AÑOS DE \$143.690.715 IVA INCLUIDO**

El Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO) presenta Licitación Pública ID Nº2369-59-LQ019 de la Propuesta Pública Nº49/2019 denominada “CONVENIO SUMINISTRO DE COLACIONES SALUDABLES PARA ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD”, los integrantes de la Comisión Evaluadora, designados mediante Decreto Alcaldicio Nº8424/2019 de fecha 04 de Julio del 2019, han elaborado el Informe Técnico de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a la siguiente explicación:

Seguidamente, el Sr. Maikol Pacheco Miño, Profesional e integrante de la Comisión evaluadora, da a conocer el Informe Técnico de Evaluación, de acuerdo a lo siguiente:

Resumen Evaluación de acuerdo a ponderación

Oferentes	Precio 60%	Porcentaje de descuento por volumen 30%	Cumplimiento de los requisitos formales 10%	Total
Rut. 15.009.829-7 Nombre: Aylin Janet Briceno Chavez	43.53441456	30	10	83.53441456
Rut. 76.117.205-0 Nombre: Servicios y Comercializadora Militza Yesenia Chambre Mamani E.I.R.L.	28.55660139	30	10	8.55660139

Nota: Se utilizó el criterio de las 10.000 bolsas en la fórmula de descuentos como parámetro, debido a que, en ambas fórmulas de descuento, el Rut oferente 15.009.829-7 presenta un mayor descuento.

Conclusión

De acuerdo a lo dispuesto en las bases y después de haber revisado los antecedentes, la comisión evaluadora de la propuesta, concluye lo siguiente:

- *De acuerdo a las ponderaciones establecidas en las bases, el oferente,
Rut:15.009.829-7
Nombre: AYLIN JANET BRICEÑO CHAVEZ
Obtiene el mayor puntaje total*
- *El valor de la oferta, más económica es de \$101.120 según cuadro de ofertas en WWW. mercadopublico.cl.- Exento, presentada por el oferente,
Rut:15.009.829-7
Nombre: AYLIN JANET BRICENO CHAVEZ
Por obtener el mayor puntaje ponderado (83.5 puntos) según los criterios de evaluación establecidos en las Bases de la propuesta publica N°49/2019.*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además, lo hace Paolo Yévenes Arévalo, Director de Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO), quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toman los siguiente Acuerdos:

ACUERDO N°292/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°002/2019 de fecha 29/07/19 de la Comisión Evaluadora Propuesta Publica N°49/2019, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE AYLIN JANET BRICEÑO CHAVEZ” POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°49/2019, DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE COLACIONES SALUDABLES PARA ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR UN MONTO ANUAL DE \$74.800.000 IVA INCLUIDO Y EL MONTO TOTAL POR DOS AÑOS DE \$149.600.000 IVA INCLUIDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...me abstengo, porque falta información...

ACUERDO N°293/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°002/2019 de fecha 29/07/19 de la Comisión Evaluadora Propuesta Publica N°49/2019, EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE AYLIN JANET BRICEÑO CHAVEZ” POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°49/2019, DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE COLACIONES SALUDABLES PARA ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR UN MONTO ANUAL DE \$74.800.000 IVA INCLUIDO Y EL MONTO TOTAL POR DOS AÑOS DE \$149.600.000 IVA INCLUIDO, POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO.

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO... me abstengo, porque falta información...

Se levanta la sesión a las 13:22 hrs.

Esta sesión tiene una duración de tres horas con diez minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae